

ÍNDICE GENERAL

LEY 15.057
**PROCEDIMIENTO LABORAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

CAPÍTULO IV

AUDIENCIA PRELIMINAR Y PRUEBAS

ART. 38. AUDIENCIA PRELIMINAR	33
§ 1. La audiencia preliminar. Funciones e importancia	34
§ 2. Fijación de la audiencia	35
§ 3. Intervención del juez	35
§ 4. Tratativas conciliatorias	36
§ 5. Saneamiento del proceso	36
§ 6. Resolución de cuestiones necesarias para el avance del proceso	37
§ 7. Providencia de prueba	37
a) La carga de la prueba	38
— Distribución del <i>onus probandi</i>	38
I. Los principios clásicos y su mutación	39
II. Carga probatoria dinámica. Su importancia en el proceso la- boral	39
III. Advertencia a las partes sobre la carga dinámica en torno a la prueba de la culpa	40
IV. <i>In dubio pro operario</i>	41
V. La búsqueda de la verdad material como deber del juez	42
VI. Buena fe procesal en el campo probatorio. Su importancia en los conflictos laborales	43
VII. Principio de adquisición	44
b) Fijación de los hechos controvertidos y conducentes objeto de prueba	45
1. Hechos controvertidos y conducentes	45
2. Hechos notorios	46
c) Ratificación o rectificación del desconocimiento de firmas	46
d) Apertura a prueba. Oposición	47

e) Admisibilidad y pertinencia de la prueba	47
f) Resolución de las oposiciones de las partes	48
g) Principio de amplitud probatoria	48
h) Medios de prueba	49
i) La prueba pericial	50
j) Recurso contra las resoluciones sobre prueba	50
k) Notificación de la providencia de prueba	51
l) Período probatorio. Caducidad y negligencia	51
§ 8. Fijación de la audiencia de vista de la causa	53
§ 9. Cuestión de puro derecho	54
§ 10. Sentencia parcial	55
ART. 39. COMPARECENCIA A LA AUDIENCIA PRELIMINAR	55
§ 1. Asistencia de las partes a la audiencia	56
§ 2. Forma de la notificación	56
§ 3. Ausencia injustificada. Apercibimientos	56
a) Sanción pecuniaria	57
b) Notificación tácita de las resoluciones adoptadas. Inapelabilidad	57
RECEPCIÓN DE PRUEBAS	
ART. 40. PRUEBA FUERA DEL ASIENTO DEL JUZGADO	58
§ 1. Asiento del juzgado	58
§ 2. Delegación de las diligencias	58
a) Oposición	59
b) Forma de la delegación	59
§ 3. Ampliación de plazos	60
ABSOLUCIÓN DE POSICIONES	
ART. 41. PRUEBA CONFESIONAL	60
§ 1. Concepto de confesión. La absolución de posiciones como medio probatorio	61
§ 2. Alcances de la prueba confesional. Su mérito en materia laboral	61
§ 3. Pliego de posiciones	62
§ 4. Citación a fin de absolver posiciones	63
a) Forma y lugar donde debe practicarse la citación. Anticipación	64
b) Notificación al demandado rebelde	64
c) La citación debe cursarse bajo apercibimiento	65
d) Cumplimiento de la prueba cuando litigare la provincia, municipalidad o repartición de alguna de ellas	65
§ 5. Litigante domiciliado a trescientos kilómetros o más	65
§ 6. Ausencia del país	67
§ 7. Legitimados para poner y para absolver posiciones	67
a) Supuestos especiales	67
1. Incapaz	68
2. Concurados y quebrados	68
3. Sucesores	68
b) Posiciones entre los litisconsortes	69

§ 8. Representante de la persona jurídica	69
a) Designación de absolvente	71
b) Absolvente sustituto	72
§ 9. Forma de las posiciones y de las contestaciones	72
a) Preguntas recíprocas e interrogatorio libre	73
b) Video-grabación y acta	74
§ 10. Confesión expresa	74
§ 11. Confesión ficta	75
a) Oportunidades en que procede	76
b) Valor probatorio	76
§ 12. Confesión del ponente	77
§ 13. Justificación de la inasistencia del absolvente	78
— Enfermedad	78
§ 14. Confesión extrajudicial	79

TESTIGOS

ART. 42. PRUEBA TESTIMONIAL	80
§ 1. Testimonio y prueba testimonial	81
§ 2. Edad mínima para ser testigo	82
§ 3. Inexistencia de testigos excluidos	82
§ 4. El testigo necesario	84
§ 5. El litisconsorte y el propio abogado, ¿pueden ser testigos?	85
§ 6. Ofrecimiento de la prueba	86
a) Desconocimiento de los datos personales del testigo a los fines de su identificación y ofrecimiento	86
b) Testigo cuyos datos personales difieren de los indicados al ser propuesto. Exceso de rigor formal	87
§ 7. Número de testigos	88
a) Admisión de un número mayor de testigos	88
b) Testigos subsidiarios	89
§ 8. Testigos domiciliados fuera del lugar del asiento del juzgado	89
— La armonización de las disposiciones con los principios que gobiernan el proceso laboral local	91
§ 9. Interrogatorio	92
a) La intervención del juez y las partes	92
b) Juramento o promesa de decir verdad e interrogatorio preliminar	93
c) Forma del examen	94
d) Forma de las respuestas. Negativa a responder	94
§ 10. Reconocimiento de documental	95
§ 11. Permanencia en la sala. Careo	95
§ 12. Acta de audiencia. Constancia de los dichos del testigo	96
§ 13. Valor de las declaraciones testimoniales. Diversos supuestos	97
a) Testigo “de oídas” o de referencia	97
b) Testigo único	98
c) Testigo dependiente	99

d) Testigo con juicio pendiente contra la demandada	100
e) Testimonio de vecinos o amigos	101
f) Testigo con conocimiento técnico	101
ART. 43. CITACIÓN DEL TESTIGO. DEBER DE COMPARECER	102
§ 1. Deber de comparecer	103
a) Consecuencias penales	103
b) Consecuencia pecuniaria	103
c) Traslado por la fuerza pública	103
§ 2. Ausencia con justa causa	104
a) Enfermedad	104
b) Nulidad de la citación	104
c) Ausencia de anticipación	104
d) Caso fortuito o fuerza mayor	105
e) Causas libradas a la apreciación judicial	105
§ 3. Traslado a fin de examinar al testigo imposibilitado	105
§ 4. Personas exceptuadas del deber de comparecer	106
§ 5. Derecho del testigo a faltar a sus tareas y percibir remuneración. Certificación por Secretaría	107
§ 6. Carga de la citación	107
a) Testigos principales	107
b) Testigos subsidiarios	108
c) Testigos con compromiso asumido	108
d) Testigos con domicilio denunciado en el establecimiento	108
§ 7. Forma de la citación	109
§ 8. Caducidad de la prueba	109
PERITOS	
ART. 44. PRUEBA PERICIAL	110
§ 1. Objeto y caracterización de la prueba pericial	111
§ 2. Procedencia de la prueba pericial	112
§ 3. Ofrecimiento de prueba	113
§ 4. Oposición a los puntos periciales del contrario	114
§ 5. Desinterés pericial	115
§ 6. Número de peritos	116
— Diligencia y dictamen único	116
§ 7. Forma de designación	116
§ 8. Recusación del perito	117
§ 9. Aceptación del cargo. Notificación	118
a) Plazo y forma de la aceptación	118
b) Ausencia de aceptación. Designación directa del nuevo perito	119
§ 10. Adelanto de gastos	119
a) Plazo perentorio para solicitar el anticipo	119
b) Examen de la procedencia del adelanto	120
c) Asunción proporcional entre los litisconsortes	120

d) Exención al trabajador	120
e) Rendición de cuentas. Deducción del importe de la regulación	121
§ 11. Forma de practicar la pericia	121
a) Consulta (informes científicos o técnicos de alta especialización)	122
b) Planos, exámenes científicos y reconstrucción de los hechos	122
§ 12. Plazo para la presentación de la pericia	123
§ 13. Dictamen	123
§ 14. Procedimiento posterior a la presentación	124
a) Traslado a las partes	124
b) Ataques que proceden contra el informe	125
1. Pedido de explicaciones	125
2. Impugnación	125
3. Nulidad	126
c) Facultad-deber del juez	126
d) Traslado al perito	127
§ 15. Valor de la prueba pericial	128
a) Ausencia de impugnación	128
b) Existencia de más de un dictamen. Intervención del cuerpo de peritos integrantes del Poder Judicial	129
c) Carácter no vinculante de las conclusiones periciales. Posibilidad de apartamiento	130
ART. 45. ESTUDIOS PARA PERICIAS MÉDICAS Y PSICOLÓGICAS	131
§ 1. Realización de estudios complementarios para pericias médicas y psicológicas. Opción del trabajador	131
§ 2. Vías admitidas. Mecánica	132
§ 3. Medios prohibidos	132
ART. 46. INCUMPLIMIENTO DE LA LABOR	133
§ 1. Remoción por incumplimiento	133
§ 2. Causas de remoción	133
§ 3. Remoción directa e intimación	134
§ 4. Presentación del dictamen luego de vencido el plazo	134
§ 5. Justificación del incumplimiento	135
§ 6. Sanciones y condena al pago de daños y perjuicios	135
OTROS MEDIOS PROBATORIOS	
ART. 47. MEDIOS PROBATORIOS ATÍPICOS. FUENTES MODERNAS DE PRUEBA	136
§ 1. Metodología del comentario	137
§ 2. Apuntes generales sobre la prueba documental	137
a) Concepto	137
b) Ofrecimiento de la prueba documental	138
c) Instrumentos públicos	138
— Redargución de falsedad	139
I. Concepto y trámite	139
II. Falsedad ideológica y falsedad material	139
III. Valor de las declaraciones de las partes	140

d)	Instrumentos particulares	141
1.	Instrumentos privados	141
I.	La firma	141
I.1.	Reconocimiento o desconocimiento	142
I.2.	Trámite para determinar la autenticidad	142
I.3.	Procedimiento para el cotejo	143
I.4.	La firma como manifestación de voluntad. Reconocimiento del instrumento	144
I.5.	Firma en blanco	145
II.	Fecha cierta	145
2.	Instrumentos particulares no firmados	146
e)	Prueba documental usual en el proceso laboral. Situaciones que pueden presentarse en relación a la misma	146
1.	Telegramas y cartas documento	146
I.	Desconocimiento: invalidez de la mera negativa	146
II.	Validez de la carta rehusada	148
2.	Recibos y formularios pre-impresos. Desconocimiento: deber de brindar razón de la negativa	148
3.	Examen de ingreso, legajo médico o historia clínica	150
4.	Fotocopias certificadas	152
f)	Exhibición de documental	152
1.	Documentos en poder de las partes	152
2.	Documentos en poder de terceros	153
§ 3.	Medios probatorios no previstos. Prueba electrónica	153
a)	Documento electrónico	154
b)	Ofrecimiento de la prueba	155
c)	Reconocimiento o desconocimiento	155
d)	Obtención y acreditación de la autenticidad	156
1.	Prueba anticipada	156
2.	Secuestro de elementos de <i>hardware</i>	157
3.	Cotejo judicial sobre contenido de sitios web	157
4.	Admisión amplia o carácter excepcional	158
5.	Carácter enunciativo	158
e)	Prueba compuesta	158
f)	Presunción derivada de la falta de exhibición o preservación de los elementos. Remisión	159

LIBROS Y REGISTROS

ART. 48. INVERSIÓN DE LA CARGA DE LA PRUEBA. PRESUNCIÓN	159
§ 1. Fundamentos e importancia de la norma	160
§ 2. Hipótesis normativa. Diferenciación	161
§ 3. Inversión de la carga de la prueba respecto de los hechos que debieron consignarse en libros, registros, planillas o soportes informáticos	161
a) Presupuestos de operatividad	161
1. Relación laboral	162
2. Requerimiento judicial	163

3.	Ausencia o deficiencia en la registraci3n	164
I.	Registraci3n aparentemente correcta. Descalificaci3n median- te la prueba de la realidad	164
II.	La norma refiere 3nicamente a constancias laborales	164
4.	Juramento	166
—	Oportunidad en que debe prestarse	166
b)	Prueba en contrario	167
c)	Articulaci3n de la norma con el art. 55 de la Ley de Contrato de Trabajo	168
§ 4.	Inversi3n de la carga de la prueba respecto del monto o cobro de remunera- ciones	169
a)	Presupuestos de operatividad	169
b)	Prueba en contrario	170
§ 5.	Control de razonabilidad	170
a)	Fijaci3n del importe de la remuneraci3n por conducto del art. 56 de la Ley de Contrato de Trabajo	171
b)	El caso "Ortega c. Seven Up Concesiones" de la Corte Suprema	172
c)	Condiciones de aplicaci3n del art. 114 de la Ley de Contrato de Trabajo	173
§ 6.	Efectos de la aplicaci3n de la norma en cuanto a la inversi3n de la carga pro- batoria	173
a)	Accidente de trabajo	174
b)	Fecha de ingreso y egreso	174
c)	Causa del despido	175
d)	Remuneraciones	175
1.	Monto y cobro	175
2.	Categoría laboral	176
3.	Comisiones	176
4.	Viajantes de comercio. Porcentaje de las comisiones	177
e)	Pagos "en negro"	177
f)	Jornada de trabajo: horas extra	177
§ 7.	Presunci3n derivada de la falta de exhibici3n o preservaci3n de los ele- mentos del art. 47 de la ley 15.057	179
a)	Presunci3n e inversi3n de la carga probatoria	179
b)	Presupuestos de operatividad	180
c)	Efectos	181

EXPEDIENTES, DOCUMENTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

ART. 49.	DOCUMENTOS. CONVENIOS COLECTIVOS. PREJUDICIALIDAD	181
§ 1.	T3picos que recepta el artícuo. Prueba documental. Remisi3n	182
§ 2.	Expedientes y documentos glosados a ellos	182
—	Particularidades a efectos del ofrecimiento y producci3n de la prueba	182
§ 3.	Prejudicialidad	183
a)	Las reglas del C3digo Civil y Comercial	183
b)	Incidencia de la sentencia penal sobre el pronunciamiento laboral	186
§ 4.	Convenios colectivos	188

INFORMES

ART. 50. PRUEBA DE INFORMES	192
§ 1. Prueba de informes. Concepto y autonomía	192
§ 2. Marco normativo	193
§ 3. Requisitos de procedencia	193
a) Sujetos facultados a emitir informes	194
— ¿Pueden requerirse informes a las partes?	194
b) Requisitos objetivos	195
c) Inadmisibilidad de la sustitución de otros medios de prueba	196
§ 4. Contenido, forma y diligenciamiento de los oficios	197
a) Recaudos que deben contener	197
b) Oficios a diligenciarse en extraña jurisdicción y en el extranjero	198
c) Atribuciones de los letrados patrocinantes. Firma de los oficios	199
d) Sanciones disciplinarias	200
e) Diligenciamiento del oficio	200
1. Negativa a recepcionar el oficio	201
2. Aranceles. Compensación. Beneficio de gratuidad	201
§ 5. Contestación del pedido de informes	202
a) Obligación de expedirse. Justa causa de reserva o secreto	202
b) Plazos para la contestación. Ampliación	202
c) Retardo. Sanciones	203
§ 6. Control e impugnación del informe	204
a) Facultades de control	205
b) Impugnación por falsedad	205
c) Plazo para cuestionar el informe	206
d) Meritación por el juez aun en ausencia de observación	206
§ 7. Caducidad de la prueba informativa	207

RECONOCIMIENTO JUDICIAL

ART. 51. PRUEBA POR RECONOCIMIENTO JUDICIAL	208
§ 1. Concepto e importancia	208
§ 2. Objeto del reconocimiento	209
§ 3. Ofrecimiento por las partes y disposición oficiosa	210
§ 4. Oportunidad de su realización	211
§ 5. Notificación de la providencia que ordena la diligencia	213
§ 6. Forma de practicar la diligencia	214
§ 7. El acta	215
§ 8. Oposición al diligenciamiento de la prueba. Consecuencias	217
§ 9. Fundamento del mérito probatorio de este medio	218

HECHOS NUEVOS

ART. 52. ALEGACIÓN Y PRUEBA DE HECHOS NUEVOS	219
§ 1. Concepto	219
§ 2. Requisitos de admisibilidad	220

§ 3. Examen preliminar. Traslado	220
§ 4. Resolución y recurso	221

CAPÍTULO V

VISTA DE LA CAUSA Y SENTENCIA

REGLAS GENERALES

ART. 53. REGLAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA VISTA DE LA CAUSA. PARCIALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA	221
§ 1. Audiencia de vista de la causa. Noción general	222
§ 2. Fijación de la audiencia	222
§ 3. Días para la realización de la audiencia	223
§ 4. Derecho de las partes respecto de la fijación de fecha de audiencia	223
§ 5. Suspensión de la audiencia	224
§ 6. Incomparecencia de las partes y de los testigos	225
ART. 54. AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA	225
§ 1. Audiencia de vista de la causa. Concepto e importancia	226
§ 2. Sustanciación de la audiencia	227
a) Hora de inicio. Plazo de espera	227
b) Multa por incomparecencia	227
c) Presencia del juez hábil y del secretario	228
d) Presencia de las partes	228
e) Tratativas conciliatorias	229
f) Lectura de las actuaciones de prueba	229
g) Recepción de la prueba oral	230
1. Examen directo. Oralidad, intermediación y concentración	230
2. Forma y orden de recepción de la prueba oral	231
I. Forma del examen	231
II. Orden de recepción	232
3. ¿Puede el juez considerarse “suficientemente informado”?	233
h) Petición y decisión respecto de las pruebas. Recursos	234
i) Alegatos	234
1. Concepto y contenido	234
2. Carácter potestativo	236
3. Importancia	237
I. La importancia para las partes	237
II. La importancia para el juez	238
4. La forma de alegar: ¿cómo debe ser un buen alegato oral?	240
5. ¿Puede el juez ordenar la presentación del alegato por escrito?	240
§ 3. Sentencia. Remisión	241

INTERVENCIÓN DE LAS PARTES

ART. 55. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES EN LA AUDIENCIA	242
§ 1. Actuación de las partes en la vista de la causa	242

§ 2. Límites	243
§ 3. Incidencias en el curso de la audiencia	244
REGISTRO DE AUDIENCIA	
ART. 56. VIDEOGRABACIÓN DE LA AUDIENCIA. ACTA	244
§ 1. Videograbación de la audiencia de vista de la causa	244
§ 2. Acta	246
§ 3. Constancia en el acta de circunstancias especiales	246
a) La importancia del precepto en la ley 11.653	246
b) La norma en el marco de la ley 15.057	247
§ 4. El acta es un instrumento público	248
FORMA Y CONTENIDO DE LA SENTENCIA	
ART. 57. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	249
§ 1. Estructura y contenido de la sentencia definitiva de primera instancia	249
§ 2. Mención de lugar y fecha	250
§ 3. Indicación del nombre de las partes y el de sus representantes	251
§ 4. La cuestión litigiosa	251
§ 5. La consideración de las cuestiones litigiosas a la luz de los hechos acreditados	252
a) Apreciación de la prueba	253
b) La sana crítica	253
c) Prescindencia del análisis de todos los medios de prueba. Alcances de la facultad	254
d) Individualización de los elementos de juicio meritados	255
e) Las presunciones <i>hominis</i>	256
f) La conducta de las partes durante el proceso	256
g) Análisis de los diversos medios probatorios y la carga de la prueba. Remisión	257
§ 6. Fundamentos del decisorio y aplicación de la ley	257
a) Adecuada motivación	257
b) Fundamentación legal	258
c) <i>Iura novit curia</i>	259
§ 7. La decisión	260
a) Principio de congruencia	260
— La flexibilización de la congruencia	261
b) Habilidad legal para fallar <i>ultra petita</i>	263
c) Hechos sobrevinientes	264
§ 8. Plazo para el cumplimiento	265
§ 9. Pronunciamiento sobre costas. Regulación de honorarios. Sanción por conducta procesal	265
a) Costas y honorarios. Remisión	266
b) Temeridad y malicia	266
§ 10. Firma del juez	267

ART. 58. SENTENCIA DE SEGUNDA O ULTERIOR INSTANCIA	268
§ 1. Forma y contenido de la sentencia definitiva de segunda o ulterior instancia. Remisión	268
§ 2. Publicidad de las sentencias	269
LIQUIDACIÓN	
ART. 59. CONFECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN	269
§ 1. Operatividad de la norma. Interpretación congruente con el régimen de la ley 15.057	269
§ 2. Contenido de la liquidación	270
§ 3. Notificación	271
§ 4. Impugnación	271
— La impugnación no interrumpe el plazo para recurrir	272
§ 5. Resolución	272
§ 6. Efectos de la resolución. Revisión de errores	273
§ 7. Capitalización de los intereses	274
— El pedido de acumulación de los intereses	275
§ 8. Recurso extraordinario	275
a) Tratamiento en la instancia extraordinaria de cuestiones vinculadas a la liquidación. Principio general y excepción	276
b) La importancia de la liquidación a los fines del depósito previo	277

CAPÍTULO VI

PROCESOS DE EJECUCIÓN

EJECUCIÓN DE SENTENCIA

ART. 60. EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA Y TÍTULOS ASIMILADOS	278
§ 1. Resoluciones ejecutables	278
§ 2. Juzgado competente para la ejecución	278
§ 3. Trámite	279
a) Embargo	280
1. Mandamiento de embargo	280
I. Contenido del mandamiento	280
II. Facultad de allanar	281
III. Denuncia de otro domicilio	281
IV. Servicio de cerrajero	281
V. Acta	281
VI. Bienes en poder del deudor	282
VII. Bienes en poder de un tercero	282
VIII. Depositario	283
IX. Limitaciones al embargo. Remisión	284
2. Oficio de embargo (bienes registrables)	284
b) Citación de venta	285

c) Excepciones	285
1. Pago	285
— Otros créditos ejecutables	286
2. Falsedad de la ejecutoria. Inhabilidad de título	287
3. Prescripción de la ejecutoria	288
4. Compensación	290
5. Quita, espera o remisión	292
d) Trámite de las excepciones	294
e) Prueba	295
f) Resolución	295
g) Recursos	296
h) Cumplimiento de la sentencia de remate	296
1. Dinero embargado	296
2. Adjudicación de títulos o acciones con cotización oficial	297
3. Subasta	297
I. Subasta de bienes muebles o semovientes	297
II. Subasta de inmuebles	299
III. Reglas comunes	303
§ 4. Audiencia. Rapidez y eficacia para la satisfacción del crédito	305
ART. 61. NORMAS SUBSIDIARIAS	306
§ 1. Aplicación de reglas correspondientes a las medidas cautelares	307
INCIDENTE DE EJECUCIÓN PARCIAL	
ART. 62. EJECUCIÓN PARCIAL. CRÉDITOS RECONOCIDOS O FIRMES	307
§ 1. Fundamento	308
§ 2. Supuestos que aprehende la norma	308
a) Reconocimiento de crédito por el obligado	308
1. Crédito líquido y exigible	309
2. Reconocimiento de créditos derivados de la relación laboral: rubros que no han sido objeto del reclamo judicial	310
b) Créditos de condena no recurridos	311
1. La ejecución no solo procede frente a la obligación de dar sumas de dinero	312
2. Efectos de la eventual anulación oficiosa por la Suprema Corte	312
§ 3. Procedimiento	315
§ 4. Operatoria en caso de duda	316
§ 5. Apelación	316
CRÉDITOS RECONOCIDOS. VÍA EJECUTIVA	
ART. 63. EJECUCIÓN DE CRÉDITOS RECONOCIDOS EN INSTRUMENTO PÚBLICO. PREPARACIÓN DE LA VÍA EJECUTIVA	316
§ 1. Supuestos aprehendidos por la norma	316
§ 2. Competencia	317
§ 3. Legitimación activa	317
§ 4. Reconocimiento en instrumento público	317

§ 5. Crédito líquido y exigible. Remisión	318
§ 6. Procedencia laboral del crédito	318
§ 7. Preparación de la vía ejecutiva	319
a) Citación del deudor	319
b) Reconocimiento o desconocimiento de la firma	319
c) Caducidad de las medidas preparatorias	320
§ 8. Recurso contra la decisión que deniega la vía	321
§ 9. Opción por el juicio de conocimiento	321

SUSTANCIACIÓN

ART. 64. PROCESO EJECUTIVO	322
§ 1. Trámite que regula el artículo	323
§ 2. Remisión al Código Procesal Civil y Comercial. Alcances	323
§ 3. Procedimiento a seguir	323
a) Presentación de la demanda ejecutiva y examen del título	324
b) Mandamiento de intimación de pago	324
1. Libramiento y requerimiento de pago	325
2. Domicilio donde debe practicarse la intimación. Forma de llevar a cabo la misma	325
3. Formalidades y diligenciamiento	326
4. Copias	327
5. Presentación espontánea	327
6. Depósito	327
c) Embargo	328
1. Subsistencia del embargo ante la nulidad o la declaración de incompetencia	329
2. Reglas generales a considerar en orden a la traba	329
3. Inhibición general de bienes	330
d) Citación para oponer excepciones	330
1. Plazo y forma para la oposición de excepciones	330
2. Excepciones admisibles	330
I. Incompetencia (inc. 1º)	331
II. Falta de capacidad de las partes o de personería de sus representantes (inc. 2º)	332
III. Litispendencia (inc. 3º)	332
IV. Prescripción (inc. 4º)	333
V. Pago total o parcial (inc. 5º)	334
VI. Conciliación o transacción homologadas (inc. 6º)	335
VII. Cosa juzgada (inc. 7º)	335
VIII. Falsedad o inhabilidad de título	335
VIII.1. Falsedad	336
VIII.2. Inhabilidad	337
IX. Compensación de crédito líquido que resulte de documento que traiga aparejada ejecución	338
X. Quita, espera, remisión	338
XI. Novación	338
XII. Compromiso documentado	339

3.	Acumulación de excepciones. Principio de no contradicción	339
4.	Constitución de domicilio	340
e)	Trámite de las excepciones	340
1.	Excepciones de puro derecho. Ausencia de prueba para producir	341
2.	Existencia de prueba	342
I.	Carga de la prueba	343
II.	Examen de las pruebas	343
f)	Nulidad de la ejecución	343
g)	Sentencia de remate	345
1.	Examen del título	346
2.	Ausencia de excepciones	346
3.	Excepciones no autorizadas u opuestas con ausencia de claridad y concreción	347
4.	Excepciones erróneamente denominadas. <i>lura novit curia</i>	347
5.	Allanamiento	348
6.	Prejudicialidad	348
7.	Costas	349
8.	Sanción por temeridad o malicia	350
9.	Notificación	351
h)	Ampliación de la ejecución	351
1.	Ampliación anterior a la sentencia	351
2.	Ampliación posterior a la sentencia	352
3.	¿Cabe admitir la ampliación posterior a la sentencia fundada en plazos o cuotas vencidas con anterioridad a la misma?	353
I.	Tesis restrictiva	354
II.	Tesis amplia	355
i)	Recursos	356
1.	Recurso ordinario	356
2.	Recurso extraordinario	357
j)	Cumplimiento de la sentencia de remate. Remisión	357
§ 4.	Juicio ordinario posterior	357

EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS.
PROCEDIMIENTO

ART. 65.	EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DICTADAS POR LA AUTORIDAD DEL TRABAJO	359
§ 1.	Actuación administrativa provincial	360
§ 2.	Competencia	361
§ 3.	Procedimiento	362
a)	Título	362
b)	Trámite	362
1.	Remisión del expediente administrativo	362
2.	Citación al deudor	363
3.	Excepciones	363
I.	Remisión	363

II. Particularidad de ciertas excepciones en el marco de esta ejecución	364
II.1. Falsedad de la ejecutoria	364
II.2. Prescripción de la ejecutoria	364
II.3. Incompetencia del juzgado y de la autoridad administrativa	366
4. Prueba	367
5. Traslado, producción de la prueba, sentencia y trámites posteriores	368
6. Recursos	368
§ 4. Ejecución de las resoluciones dictadas por las comisiones médicas	369
ART. 66. ACCIÓN AUTÓNOMA PARA EL COBRO EJECUTIVO DE CIERTOS CRÉDITOS	369
§ 1. Objeto de la norma. Acción autónoma	371
§ 2. Créditos comprendidos	371
§ 3. Etapa prejudicial	372
a) Intimación	372
1. Medio de intimación	373
2. Plazo de la intimación	373
3. Contenido	373
b) Respuesta	374
1. Reconocimiento expreso	374
2. Silencio o falta de respuesta concreta	374
3. Desconocimiento de la relación laboral	375
4. Crédito controvertido	375
§ 4. Etapa judicial	376
a) Inicio del reclamo judicial. Requisitos que debe contener	377
b) Actuación del juzgado	377
1. Oficio al correo	377
2. Audiencia	377
3. Resolución fundada que admite el "título" y despacha la ejecución	378
c) Intimación de pago y embargo. Sustanciación de la ejecución. Sentencia de remate. Juicio ordinario posterior	379
ART. 67. SANCIÓN PROCESAL POR FALTA DE PAGO	379
§ 1. Estructura de la norma. Presupuestos de procedencia y operatividad	379
a) Rubros sobre los que opera la sanción	380
b) Procedimiento para su percepción	380
1. Mora, intimación fehaciente, emplazamiento y sentencia	380
2. Petición del trabajador y disposición oficiosa	381
c) Cuantificación de la sanción. Facultad del juez	381
§ 2. Constitucionalidad de la norma: ¿disposición procesal o derecho de fondo?	382
a) La base de la normativa. Fundamentos del proyecto de ley que creara la sanción	382
b) El debate sobre la naturaleza de la sanción prevista por la ley	383
c) Nuestra opinión	384

CAPÍTULO VII

RECURSOS

ACLARATORIA

ART. 68. ACLARATORIA	385
§ 1. Naturaleza jurídica	385
§ 2. Objeto	386
§ 3. Límite temporal	386
§ 4. Límite material	387
§ 5. Fundamentación y sustanciación	388
§ 6. Forma de la decisión	388
§ 7. Ausencia de virtualidad para modificar el cómputo de los plazos recursivos	389
§ 8. Recurso contra la resolución de la aclaratoria	389
§ 9. Omisión de cuestión esencial. Aclaratoria y recurso extraordinario de nulidad	390

REVOCATORIA

ART. 69. RECURSO DE REPOSICIÓN	391
§ 1. Concepto y fundamento	391
§ 2. Resoluciones que pueden ser objeto del recurso	391
§ 3. Revocatoria de oficio	393
§ 4. Revocatoria contra las resoluciones de la Suprema Corte y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	394
§ 5. Reposición <i>in extremis</i>	394

ART. 70. REVOCATORIA. TRÁMITE	396
§ 1. Requisitos del recurso	397
a) Legitimación	397
b) Interés y perjuicio	397
c) Interposición ante el órgano que emitió la decisión atacada	397
d) Articulación en tiempo y forma legal	397
e) Que la resolución sea atacable por esta vía	398
§ 2. Trámite del recurso	398
a) Control de admisibilidad	398
b) Resolución directa o sustanciación	399
c) Hechos controvertidos	399
d) Decisión	399
§ 3. Apelación subsidiaria	400

APELACIÓN

ART. 71. RECURSO DE APELACIÓN	401
§ 1. Recurso de apelación. Concepto y objeto	402
§ 2. Resoluciones apelables	402
§ 3. Inapelabilidad de las resoluciones dictadas en etapa de ejecución. Remisión	403

§ 4. Inapelabilidad derivada de la conducta anterior de la parte	404
a) Falta de contestación del traslado	404
b) Providencia que es consecuencia de otra consentida	404
§ 5. Parte de la sentencia susceptible de ser apelada	405
§ 6. Nulidad por defectos de la sentencia	405
— Efectos y resolución	407
§ 7. Declaración oficiosa de nulidad	407
— Efectos y resolución	407
ART. 72. EFECTO Y TRÁMITE DE LOS RECURSOS	408
§ 1. Principio general sobre el efecto y trámite del recurso de apelación	408
§ 2. Los plazos para recurrir y fundar la apelación	410
§ 3. Plazo, efecto y trámite de los recursos	411
a) Recursos previstos en el art. 72 de la ley 15.057	411
1. Apelación contra la sentencia definitiva, cuestiones de competencia, integración de litis e intervención de terceros	411
2. Apelación contra la aplicación de sanciones	412
3. Apelación de resoluciones dictadas en audiencia	412
4. Apelación de resoluciones posteriores a la sentencia y anteriores a la etapa de ejecución	412
b) Recursos previstos en otras normas de la ley 15.057	413
1. Apelación contra medidas cautelares	413
2. Apelación contra medidas autosatisfactivas	413
3. Apelación contra el rechazo de hechos nuevos	413
c) Recursos contra resoluciones apelables sin previsión específica en la ley 15.057	413
§ 3. Apelación en subsidio del recurso de revocatoria. Fundamentación conjunta	414
§ 4. Inapelabilidad de las resoluciones dictadas en etapa de ejecución	414
ART. 73. CONTENIDO DE LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS. TRASLADO	415
§ 1. El agravio	416
§ 2. Existencia de perjuicio	416
§ 3. Límite del tribunal de alzada en función del contenido de la expresión de agravios	417
§ 4. Técnica de la expresión de agravios	417
a) Crítica concreta y razonada	417
b) Autosuficiencia	419
c) La redacción	419
§ 5. Deserción	420
a) Tribunal que debe analizar la suficiencia	420
b) Criterio restrictivo	421
§ 6. Traslado de la expresión de agravios	422
ART. 74. APELACIÓN CON TRÁMITE DIFERIDO. EFECTO DEVOLUTIVO	422
§ 1. Efecto devolutivo de la apelación con trámite diferido	422

APELACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES
O MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS

ART. 75. APELACIÓN CONTRA MEDIDAS CAUTELARES O AUTOSATISFACTIVAS	422
§ 1. Apelación de medidas cautelares	423
— Diferenciación entre la materia recursiva y la posibilidad de modificar lo decidido en cualquier tiempo	423
§ 2. Apelación de medidas autosatisfactivas	423
§ 3. Efecto y trámite del recurso	424
§ 4. Formación de incidente	425
§ 5. Recurso extraordinario	425
a) Medidas cautelares	425
b) Medidas autosatisfactivas	426

RECURSO DE QUEJA

ART. 76. QUEJA POR RECURSO DENEGADO	426
§ 1. Recurso directo	427
§ 2. Resoluciones en torno a las cuales procede	427
§ 3. Plazo y fundamentación	428
§ 4. Autosuficiencia. Copias	428
§ 5. Efecto de la interposición. Resolución	429
§ 6. Queja por denegatoria de recursos de trámite diferido	429

OFRECIMIENTO DE PRUEBA
Y HECHOS NUEVOS

ART. 77. REPLANTEO DE PRUEBA Y HECHOS NUEVOS EN CÁMARA	430
§ 1. Oportunidad e interés	430
§ 2. Replanteo de prueba en alzada	431
a) Supuestos comprendidos en la norma	431
1. Pruebas denegadas	432
2. Pruebas perdidas por negligencia o caducidad	432
3. Pruebas de imposible producción	432
4. Prueba relativa a hechos nuevos denegados	432
b) Fundamentación del planteo	432
c) Criterio de resolución	433
d) Recurso extraordinario	433
§ 3. Hechos nuevos ocurridos con posterioridad al plazo fijado en el art. 52 ..	434
§ 4. Traslado	434

RECEPCIÓN DE PRUEBA POR LA CÁMARA

ART. 78. PRODUCCIÓN DE PRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA	434
§ 1. Forma de producción de la prueba en alzada	435
§ 2. Facultades de investigación	435
§ 3. Audiencia de recepción de prueba oral ante la cámara	436

ALEGATO ANTE LA CÁMARA

ART. 79. ALEGATO	436
§ 1. Contenido del alegato ante la Cámara	436
§ 2. Oportunidad y extensión	437

PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

ART. 80. RESOLUCIONES Y SENTENCIA DE CÁMARA	437
§ 1. Trámite posterior a la recepción del expediente	438
§ 2. Dictado de providencias simples. Revocatoria	438
§ 3. Sentencia de Cámara	439
a) El Acuerdo	439
b) La congruencia procesal	440
— Prohibición de <i>reformatio in peius</i>	440
c) Los votos	441
1. Voto individual	441
I. Voto por adhesión	441
II. Voto múltiple	442
2. Voto de la totalidad de los integrantes de la Sala	443
3. Integración en caso de disidencia	444
d) Mayoría de opiniones	444
1. Ausencia de mayoría por alteración de las cuestiones a votar	444
2. Ausencia de mayoría por fundamentos discordantes	445
3. Posibilidad de adunar fundamentos	446
§ 4. Plenarios	447
§ 5. Registro y publicidad de las sentencias	448

ART. 81. PODERES DEL TRIBUNAL DEL ALZADA	449
§ 1. Principio de congruencia	449
§ 2. Tratamiento de cuestiones omitidas	450
§ 3. Tratamiento de cuestiones implícitas	450
§ 4. Adecuación de costas	451

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

ART. 82. RECURSOS EXTRAORDINARIOS ANTE LA SUPREMA CORTE	451
§ 1. Recursos extraordinarios previstos	452
§ 2. Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley o doctrina legal	452
a) Origen constitucional	452
b) Recepción ritual	453
c) Objeto	453
d) Causales recursivas	454
1. Concepto de "ley" a los fines recursivos	455
2. Concepto de "doctrina legal" a los fines recursivos	456
3. Concepto de "absurdo" a los fines recursivos	457
— Casuística	459
e) Cuestiones ajenas al recurso de inaplicabilidad y propias de otras vías	461

f) Fundamentación del recurso	461
g) Contenido de la sentencia que resuelve el recurso	462
§ 3. Recurso extraordinario de nulidad	462
a) Origen constitucional	462
b) Recepción ritual	463
c) Objeto	463
d) Causales de nulidad	464
1. Omisión de resolver cuestiones esenciales	465
I. Caracterización de la cuestión como esencial	465
II. La caracterización depende de la naturaleza de la cuestión y no de la voluntad de la parte	466
III. La cuestión debe haber sido concretamente planteada y no abordada	466
IV. Debe tratarse de una omisión involuntaria	467
IV.1. No existe omisión frente al rechazo expreso de su tratamiento	467
IV.2. No existe omisión frente a la resolución implícita	467
IV.3. No existe omisión si la cuestión ha sido desplazada	467
V. No corresponde abordar la profundidad ni el mérito de la decisión sobre la cuestión	468
VI. No es obligatorio el pedido de aclaratoria	468
2. Ausencia de voto individual	469
I. Acuerdo y voto individual	469
II. Voto por adhesión y voto múltiple	470
III. Necesidad de la emisión de voto por la totalidad de los integrantes de la Sala	470
3. Falta de la mayoría necesaria en la opinión de los jueces	471
I. En el análisis de la existencia de mayoría debe realizarse una valoración cualitativa de los votos	471
II. Validez de la adhesión	471
4. Ausencia de fundamentación normativa	472
I. Debe carecerse de toda fundamentación	472
II. No procede frente a la errada o deficiente fundamentación	473
III. La crítica de Hitters a esta causal: reparación por vía del recurso de inaplicabilidad de ley	473
e) Cuestiones ajenas al recurso de nulidad y propias de otras vías	474
1. Probatorias	474
2. Procedimentales	475
3. Constitucionales	475
4. Sustanciales (vicios <i>in iudicando</i>)	476
f) Fundamentación del recurso	476
g) Anulación oficiosa	477
h) Contenido de la sentencia que resuelve el recurso	477
§ 4. Recurso extraordinario de inconstitucionalidad	478
a) Origen constitucional	478
b) Recepción ritual	479

c) Objeto	480
d) Causal recursiva: caso constitucional	480
1. Límite del debate: normas constitucionales e inferiores "locales"	481
2. El recurso debe mantener la cuestión constitucional	481
3. Pronunciamiento sobre un caso constitucional: ineptitud de la vía para atacar el desarreglo supralegal de la propia sentencia	481
4. Oportunidad para introducir la cuestión en la instancia extraordinaria: génesis del caso constitucional	482
e) Cuestiones ajenas al recurso de inconstitucionalidad y propias de otras vías	483
f) Fundamentación del recurso	483
g) Contenido de la sentencia que resuelve el recurso	484
§ 5. Requisitos comunes. Procedimiento	485
a) Admisibilidad y procedencia	485
b) Requisitos comunes y particularidades	486
1. Interposición por escrito	486
2. Presentación ante el órgano que dictó la resolución	486
3. Plazo	486
4. Resoluciones susceptibles de recurso	487
I. Inadmisibilidad del recurso contra las providencias dictadas por un solo juez. Necesidad de excitar la actuación del órgano en pleno	487
II. Caracterización de la "sentencia definitiva" a los fines recursivos	487
III. El recaudo ante el recurso de inconstitucionalidad	488
5. Valor de lo cuestionado. Limitación para la admisibilidad del recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley	489
I. Cuantía	490
II. Valor de lo "cuestionado ante la instancia extraordinaria"	491
III. Excepciones a la limitación	492
III.1. Violación de la doctrina legal de la Suprema Corte	492
III.2. Condena de desalojo	493
III.3. Cuestiones de valor indeterminado o insusceptibles de apreciación pecuniaria	493
III.4. Litisconsorcio	494
IV. Carga de la prueba	494
V. Análisis de la constitucionalidad de la limitación	495
6. Depósito	495
7. Constitución de domicilio procesal en la ciudad de La Plata	496
8. Copias	496
9. Agravio	497
10. Fundamentación	497
I. Improcedencia de la remisión	498
II. Adhesión al recurso del litisconsorte	498
III. Imposibilidad de suplir la insuficiencia del recurso al presentar la memoria	499

c) Trámite	499
1. Examen del recurso por el tribunal inferior	499
2. Concesión o denegatoria del recurso. Remisión del expediente ..	500
3. Providencia de "autos"	500
4. Memoria	501
I. Memoria del recurrente	501
II. Memoria del contrario	502
5. Prohibición del ofrecimiento de prueba y alegación de hechos nuevos	502
6. Desistimiento del recurso	502
7. Revocatoria contra las resoluciones dictadas durante la sustanciación	503
8. Plazo para resolver. Acuerdo y sentencia. Notificación y devolución ..	503
9. Contenido de la sentencia. Remisión	504
§ 6. Queja ante la Suprema Corte	504
§ 7. Las potestades de la Suprema Corte en función del art. 31 <i>bis</i> de la ley 5827	505

DEPÓSITO PREVIO

ART. 83. DEPÓSITO PREVIO PARA LA CONCESIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS	506
§ 1. El depósito previo como recaudo de admisibilidad de los recursos extraordinarios en caso de sentencia condenatoria	507
§ 2. La problemática en torno al monto a depositar en función del art. 59 de la ley 15.057. Remisión	508
§ 3. Rubros que deben ser objeto de depósito	508
§ 4. Plazo para la integración	509
§ 5. Forma de la integración	510
§ 6. Sustitución por títulos o valores	511
§ 7. Inversión del depósito	512
§ 8. Excepciones legales al deber de depositar: demandado con quiebra o concurso civil declarados judicialmente	513
a) Supuestos comprendidos en la excepción	513
b) Inaplicabilidad de la excepción al Fisco provincial	514
c) Inaplicabilidad del régimen de excepciones previsto por el art. 280 del CPCCBA	516
§ 9. Excepción en razón de la ausencia de medios para afrontar el depósito. Condiciones de aplicación e inconstitucionalidad	516
— El supuesto de excepción	517
1. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ..	517
2. La aplicación de la doctrina del caso "Troche Báez" por la Suprema Corte. Alegación y prueba de la imposibilidad	518
3. En los casos de excepción la norma es inconstitucional	519
§ 10. Inaplicabilidad del precepto al trabajador	520
§ 11. Pluralidad de recurrentes. Casos en que procede un único depósito ..	520

§ 12. El depósito del art. 280 del CPCBA: su aplicación	522
a) Excepciones a la obligación de depositar	523
1. Beneficio de litigar sin gastos	523
I. Beneficio provisional: plazo de tres meses para acreditar el resultado definitivo	523
II. Beneficio otorgado en forma parcial: deber de integrar la parte proporcional del depósito	525
III. Beneficio acordado legalmente al trabajador	526
III.1. Inaplicabilidad del beneficio a las organizaciones gremiales	526
III.2. Inaplicabilidad del beneficio al letrado	526
2. Representantes del Ministerio Público	527
3. Recurrentes que intervienen en virtud de nombramiento de oficio o por razón de un cargo público	527
b) Plazo para efectuar el depósito	528
c) Intimación	528

APELACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

ART. 84. APELACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS ANTE LA JUSTICIA DEL TRABAJO	528
§ 1. Metodología del comentario	529
§ 2. Competencia material	529
a) Apelación de resoluciones dictadas por la autoridad administrativa provincial del trabajo	529
b) Apelación de resoluciones dictadas por la Comisión Médica Central	530
§ 3. Competencia territorial	531
a) Apelación de resoluciones dictadas por la autoridad administrativa provincial del trabajo	531
b) Apelación de resoluciones dictadas por la Comisión Médica Central	531
§ 4. Procedimiento	532
a) Actuación en el ámbito administrativo	532
1. Actuación ante la autoridad administrativa provincial del trabajo	532
2. Actuación ante la Comisión Médica Central	534
b) Actuación ante la justicia del trabajo	535
1. Límite de la actuación del órgano judicial: <i>reformatio in pejus</i>	536
2. ¿Puede el órgano judicial anular la resolución administrativa?	536
3. Las facultades de investigación	537
c) Queja por apelación denegada	538
d) Recursos	539

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES ESPECIALES

REGISTRO DIGITAL DE AUDIENCIAS

ART. 85. REGISTRO DE AUDIENCIAS	540
§ 1. Antecedentes, objetivos y contenido del registro	540

MULTAS Y GASTOS. DESTINO. EJECUCIÓN

ART. 86. HONORARIOS DE PERITOS OFICIALES Y GASTOS DE ACTUACIONES ORDENADAS DE OFICIO. DESTINO	541
§ 1. Ingreso y destino de los montos devengados por actividad oficial	541
§ 2. Reglamentación de la Suprema Corte	542

JUICIOS EN TRÁMITE

ART. 87. APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL A LOS JUICIOS EN TRÁMITE	543
§ 1. Principios que rigen la aplicación de la ley en el tiempo	543
§ 2. La irretroactividad y la aplicación inmediata en el art. 7º del Código Civil y Comercial	544
§ 3. Efectos de los principios sobre las normas procesales	546
§ 4. La disposición de la ley 15.057	546
ART. 88. DEROGACIÓN DE LA LEY 11.653	548
§ 1. Derogación de la ley 11.653 y sus modificatorias. Alcance	548

NORMAS DE APLICACIÓN SUPLETORIA

ART. 89. APLICACIÓN SUPLETORIA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL	548
§ 1. Aplicación supletoria	548
§ 2. Concordancia. Respeto a los postulados del derecho del trabajo	549

CAPÍTULO IX

ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA DEL TRABAJO

ARTS. 90/96. DISOLUCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO. CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL TRABAJO. CREACIÓN DE LAS CÁMARAS DE APELACIÓN DEL TRABAJO. INTEGRACIÓN DE LAS CÁMARAS DE APELACIÓN DEL TRABAJO. REASIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRABAJO. MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. DEROGACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL	550
§ 1. Creación de los juzgados y cámaras del trabajo. Organización de la justicia laboral provincial	555
§ 2. Asiento, competencia y conformación de los juzgados y cámaras del trabajo	556

CAPÍTULO X

SECRETARÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRABAJO

ART. 97. SECRETARÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	559
§ 1. Funciones de las secretarías de gestión	560
§ 2. Integración de la secretaría y distribución entre los juzgados	561

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTS. 98/103. PERMANENCIA DE LOS MAGISTRADOS DEL TRABAJO. DISOLUCIÓN DE ÓRGANOS. DISTRIBUCIÓN DE CAUSAS EN TRÁMITE. PLAN DE TRANSFORMACIÓN DE TRIBUNALES Y CONFORMACIÓN DE CÁMARAS. DICTÁMENES MÉDICOS. REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LAS COMISIONES MÉDICAS	561
§ 1. Plan de reorganización de la justicia del trabajo	563
§ 2. Dictámenes periciales en las acciones especiales fundadas en la LRT	564
§ 3. Vigencia anticipada de la revisión prevista en el art. 2º, inc. j) de la ley 15.057	565

CAPÍTULO XII

VIGENCIA

ARTS. 104/105. VIGENCIA DE LA LEY 15.057. COMUNICACIÓN AL PODER EJECUTIVO	566
§ 1. Vigencia	566
§ 2. Sanción, promulgación y publicación	567

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	569
-----------------------------	-----